



# VIVIENDA

## Un derecho humano amenazado por la oligarquía

### **L**A GRAN MISIÓN VIVIENDA VENEZUELA RESISTE A LA ESPECULACIÓN INMOBILIARIA

El sueño de todo ser humano en cualquier parte del mundo es tener una casa, un lugar donde descansar y un techo para cobijarse. Lo anhela una madre, un padre, una pareja joven, lo anhelan las familias, desde siempre el hombre se protegía en las cavernas, desde que se levantaron los primeros muros de piedra, desde que se construyeron las primeras cabañas.

La vivienda es un derecho humano, como el agua, el conocimiento, el trabajo y la libertad. "La satisfacción progresiva de este derecho es obligación compartida entre los ciudadanos y

ciudadanas y el Estado en todos sus ámbitos. El Estado dará prioridad a las familias y garantizará los medios para que estas y especialmente las de escasos recursos, puedan acceder a las políticas sociales y al crédito para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas", reza el artículo 82 de la Constitución Bolivariana.

En Venezuela el Gobierno Bolivariano entiende el problema de la vivienda como un derecho humano.

Las políticas criminales de los gobiernos al servicio de los terratenientes durante el siglo XIX y XX generaron un éxodo masivo del campo hacia las ciudades, sin una planificación que permi-

*El drama de la vivienda no tiene solución en el capitalismo. Aquí lo vamos a solucionar con socialismo y más socialismo*

*Comandante Hugo Chávez*

tiese que esos millones de desplazados pudiesen instalarse dignamente. Por ese motivo, la deuda en materia de vivienda en las principales ciudades del país es titánica. Un problema que se

ha visto acrecentado por algunas catástrofes naturales, como la de Vargas de 1999 y las inundaciones de 2010.

Con el fin de enfrentar ese drama que significa para millones



*La mayoría en la AN, a un mes de su instalación, lo único que han hecho es proponer una ley contra la GMVV para quitarle la vivienda a quien ya la tiene y para que no construyamos la vivienda para quien la necesita*

*Presidente Nicolás Maduro*

de personas no tener un techo propio, vivir en la zozobra de ser expulsados por un propietario explotador o estar obligados a convivir hacinados en un espacio demasiado reducido, se creó la Gran Misión Vivienda Venezuela, cuya meta es construir tres millones de casas, de las cuales hasta la fecha ya se han entregado más de un millón.

La GMVV, como todas las Misiones creadas durante el Gobierno Bolivariano, en salud, en educación, es hija de una revolución que considera las necesidades y las voluntades de la gente

como la matriz de su política y concibe por ende que el valor de uso de una casa es más importante que su valor de cambio.

La crisis del sistema capitalista, en Europa y en EEUU, ha multiplicado los desalojos. Los bancos se apropian de los bienes y echan a las familias que no pueden pagar las cuotas porque perdieron el empleo. El Estado, al servicio de los intereses de los financistas, se desentiende del drama social y abandona a su suerte a miles de familias que actualmente duermen en un vehículo o apelan a la solidaridad de algún amigo.

La derecha venezolana que hoy controla buena parte del Poder Legislativo gracias a una campaña de terror provocada por una guerra económica despiadada, pretende reimponer el mecanismo de la especulación financiera en el ámbito de la vivienda en Venezuela y gangrenar a través de la *Ley disfraz* el extraordinario proyecto de la GMVV que está resolviendo uno de los problemas sociales más acuciantes de nuestra sociedad.

La oposición considera que si una familia pierde el empleo y deja de pagar una casa de la

GMVV habría que quitársela. Por otra parte, intentan confundir al pueblo al decir que los beneficiados por la Misión no son los auténticos dueños de la vivienda, cuando en realidad los artículos 9 y 13 de la Ley de Régimen de Propiedad de la GMVV establecen el uso, goce, disfrute y disposición por parte de la familia.

Las viviendas asignadas por el Estado venezolano a las familias más necesitadas se construyen con recursos del pueblo, por ello no deben convertirse en mercancía ni entrar en el mercado inmobiliario especulativo.



# ¿QUÉ SIGNIFICA LA LEY DISFRAZ?

1

Quitarle el derecho a las dos millones de familias que todavía no tienen vivienda y que la GMVV tiene contemplado construir de aquí al 2019.

2

Violar la Constitución y las leyes establecidas, como la Ley de Registros y Notariado; la Ley Orgánica de Misiones y Grandes Misiones; la Ley Orgánica de Emergencia en Terrenos y Viviendas; la Ley de Régimen de Propiedad de Viviendas; la Ley Especial de Regularización Integral y Ordenamiento de la Tenencia de Tierras de los Asentamientos Urbanos y Periurbanos; la Ley para Determinación de los precios justos de Viviendas e Inmuebles, entre otros instrumentos legales implementados por el Gobierno nacional para proteger al pueblo.

3

Aplicar leyes del mercado para valorar los terrenos y que el pueblo no pueda acceder más

nunca a ellos, al adquirir estos un precio especulativo.

4

Volver a las "soluciones habitacionales", es decir, a las viviendas precarias y de escasos metros construidas por la IV República.

5

Burocratizar el procedimiento para legalizar la adquisición de la propiedad al proponer un proceso que duraría un año y seis meses (solo para legalizar la compra).

6

Derogar todos los artículos de la Ley Orgánica de Emergencia para Terrenos y Viviendas (LOETV) que permiten a las familias más vulnerables acceder a terrenos de manera expedita y que las autoridades puedan establecer parámetros justos para fijar los precios de dichos terrenos y las viviendas que en ellos se construyan.

7

Eliminar la protección y el respeto a la familia como núcleo central de la sociedad al privilegiar la propiedad individual.

8

Anular la posibilidad de que el pueblo organizado sea protagonista en el diseño y la planificación de las políticas habitacionales, al restringir sus acciones solo a la construcción como asalariados indirectos de los grandes consorcios inmobiliarios.

9

Revocar el "derecho de preferencia" que tiene el Estado para readquirir las viviendas construidas con recursos del pueblo, a fin de que no se transformen en una mercancía cuyo valor de cambio sería más importante que su valor de uso.

10

Eliminar la Ley para la Determinación de Justiprecio de bienes inmuebles en los casos de expropiaciones de emergencia con fines de poblamiento y habitabilidad.

*Toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada, segura, cómoda, higiénica, con servicios básicos esenciales que incluyan un hábitat que humanice las relaciones familiares, vecinales y comunitarias*

*Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (artículo 82)*







*Como jefe de Estado  
me declaro en rebelión  
contra la ley que  
propone la derecha  
y que viola la  
Constitución*

*Presidente Nicolás Maduro*

Depósito legal: Ifi8712016320863